

La Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la *Tecnicatura Universitaria en Puericultura y Crianza oficializada recientemente por la Universidad Nacional de José C. Paz*, atento su relevancia en materia de salud y cuidados de la ciudadanía y en razón del aporte que realiza a fin de la sanción del Proyecto de Ley de Regularización de la actividad de las personas que trabajan en el ámbito de la Puericultura (Expte. 1029-D-2022).

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El presente proyecto busca declarar de interés de esta HCDN la Tecnicatura Universitaria en Puericultura y Crianza oficializada por la Universidad Nacional de José C. Paz y que comenzará a dictarse a partir de agosto del corriente.

Al tiempo que se procura el reconocimiento de las Puericutoras como parte de los equipos de salud y la regulación de su actividad e incorporación dentro de la Ley de Parto Humanizado, como surge del Proyecto de Ley Expte. 1029-D-2022 (presentado en 2020 y reproducido en 2022), se torna imprescindible desarrollar una propuesta de formación en Puericultura en el Nivel Superior.

La creación de la formación superior en Puericultura y Crianza en una Universidad Nacional, Pública y Gratuita es prueba del terreno que está ganando la actividad en los últimos años. El Estado reconoce la necesidad de incorporar profesionales específicas al sistema sanitario para cubrir vacancias en el acompañamiento durante la primera infancia. Un rol profesional en construcción.

La Puericultura es una profesión abocada a los cuidados que requieren las niñas y los niños en la primera infancia. El trabajo de la o el profesional de la Puericultura empieza antes del nacimiento, acompañando a la persona gestante y a quienes formen parte de su red de crianza. Aunque diferentes integrantes del equipo de salud se ocuparon históricamente de estas tareas, el desarrollo experimentado en las últimas décadas por las prácticas de promoción de la lactancia humana, junto con las innovaciones y discusiones alrededor de la crianza, contribuyeron a la formación de un



campo específico. Así, el rol de se fue configurando en torno de las personas y colectivos que asumieron tareas relacionadas con el acompañamiento de la lactancia, apropiándose de los conocimientos generados en las prácticas sociales y en los saberes que se producían en el incipiente campo. De este modo, la necesidad de ocupar ese rol se satisfizo hasta ahora sin un marco legal que regule su ejercicio y sin una instancia de formación sistemática. De hecho, hay puericultoras trabajando en todo el sistema de salud argentino, tanto en instituciones estatales como privadas o dependientes de obras sociales.

La creación de la Tecnicatura Universitaria en Puericultura y Crianza tendrá un rápido impacto en el contexto local, aún previo a la graduación de las primeras puericultoras y puericultores. En primer lugar, la implementación de ámbitos de práctica pre-profesional redundará, sin duda, en el fortalecimiento de los diversos espacios que ya funcionan, y eventualmente impulsará la inauguración de nuevos espacios dedicados a la orientación en lactancia humana, la alimentación infantil y la crianza donde todavía no existen. Esto tendrá un efecto sinérgico en relación con otras políticas públicas dirigidas a la reducción de la mortalidad infantil, la prevención de patologías y la promoción de una crianza centrada en la corresponsabilidad y la garantía de derechos.

En segundo término, la creación de la carrera representará una oportunidad de cualificación de quienes ya ejercen la profesión.

Por último, el plan de estudios que propone podrá servir de base para la construcción de un futuro marco de referencia para la formación de puericultoras y puericultores en el Nivel Superior.

En Argentina, el corpus de leyes de ampliación de derechos promulgadas entre 2003 y 2015 brinda las bases para el acompañamiento



de la crianza desde el Estado. Algunos elementos son el reconocimiento de niñas y niños como sujetos de derecho, los avances en el debate sobre la cuestión de género, que se tradujo en el reconocimiento de derechos reproductivos y no reproductivos, y la incorporación del concepto de corresponsabilidad al hablar de la crianza. .

Resta aún diseñar nuevas políticas y crear dispositivos que permitan su plena implementación, especialmente teniendo en cuenta los marcados niveles de desigualdad económica y social que segmentan profundamente el acceso a la salud, y configuran circuitos de calidad de cuidados diferenciada. De este modo, la posibilidad de contar con instancias de acompañamiento en la lactancia y la crianza está actualmente muy asociada a la capacidad particular de compra del servicio en el mercado de salud. Resulta imprescindible democratizar y universalizar lo que es un derecho de las personas gestantes así como de las niñas y niños pequeños.

La Encuesta Nacional de Lactancia (ENALAC) de 2022¹, que se realiza desde el año 1998 en el subsector estatal del sistema de salud argentino, con el apoyo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), indicó que el inicio de la lactancia exclusiva se da en un 97% en las primeras horas de vida, pero luego del alta el número desciende al 75%. En esta misma línea, la Encuesta Nacional de Nutrición y Salud (ENNyS 2)² muestra que entre quienes no han podido iniciar la lactancia o la abandonaron precozmente, se indican motivos que, con el acompañamiento adecuado, se podrían haber prevenido o evitado.

La provincia de Buenos Aires, por su parte, realiza anualmente la Encuesta Provincial de Lactancia. Según los últimos datos disponibles del

¹<http://iah.salud.gob.ar/doc/803.pdf>

²<https://bancos.salud.gob.ar/recurso/2deg-encuesta-nacional-de-nutricion-y-salud-indicadores-priorizados>



año 2021, al segundo mes de vida el 65,9% de los bebés recibe como alimento únicamente la leche humana, situación que desciende a tan sólo el 19,5% de los bebés de 6 meses.

Si bien hasta el momento la Puericultura se ejerce preferencialmente en instituciones que atienden partos, las técnicas y técnicos universitarios en Puericultura y Crianza podrán incorporarse a los equipos del primer nivel de atención en salud, así como a los jardines maternos, escuelas infantiles, Espacios de Primera Infancia (EPI), las Unidades de Desarrollo Infantil (UDI), Centros de Desarrollo Infantil (CDI) y otros dispositivos comunitarios dedicados a los cuidados durante la infancia, además de desarrollar la práctica en consultorio particular o atención domiciliaria. Serán personas capacitadas para asesorar en la apertura de espacios de lactancia en el ámbito laboral y recreativo y para organizar y gestionar bancos de leche. También podrán participar del diseño e implementación de políticas sobre nutrición infantil y crianza en diferentes niveles de gestión.

Existen pocos antecedentes de dictado de carreras vinculadas con la Puericultura y la Crianza en el sistema universitario argentino. Actualmente sólo se ofrece en la universidad privada Juan Agustín Maza de la provincia de Mendoza. Entre los años 2005 y 2014, la Universidad Nacional de San Martín contó con una propuesta arancelada, elaborada en colaboración con la Fundación Lactancia y Maternidad (FUNDALAM). Ambas centradas en la lactancia.

En el ámbito internacional, en cambio, las carreras de Puericultura como en los casos de México o España, tienen como eje principal el acompañamiento de la crianza y los cuidados en la primera infancia.

La propuesta de la UNPAZ, sin restar importancia a la lactancia, incorpora un fuerte componente de cuidados y crianza. Además, como



el resto de las carreras del Departamento de Ciencias de la Salud y el Deporte, tiene como ejes transversales el enfoque de derechos, la perspectiva de género y la interculturalidad. Estos contenidos no se agrupan en unidades curriculares específicas, sino que cada asignatura se piensa atravesada por los tres ejes.

También se incorpora una orientación hacia el análisis y la formulación de políticas públicas en el espectro de temas que abarca la carrera.

Al tratarse de una tecnicatura, el foco está puesto en enseñar y aprender a hacer. Para lograrlo, se estructurarán prácticas pre-profesionales en terreno, simulación clínica, desde una modalidad de abordaje que permite aprender a partir del error.

La Tecnicatura se propone contribuir al fortalecimiento del sistema de salud regional, provincial y nacional, a través de profesionales que acompañen las tareas de crianza y cuidado de la primera infancia, con una mirada integral sobre el desarrollo infantil en los primeros años de vida. Al mismo tiempo apunta a la formación de profesionales que promuevan la lactancia humana en ámbitos de gestión estatal, social y privada (educativos y de salud), desde una perspectiva de garantía de derechos, y que comprendan la puericultura y la crianza como prácticas políticas, sociales, culturales e históricas.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares Diputadas y Diputados de la Nación me acompañen en la aprobación del presente proyecto de resolución.

Dip. Vanesa R. Siley